



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional  
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 10 de mayo 2.021  
Expte. N° 6.207/18

RES. DECECO N° 322/21

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica efectuado por la agente del personal de apoyo universitario Sra. Alba Haydee López, para el cursado de la carrera Licenciatura Universitaria en Gestion de Políticas Publicas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, modalidad virtual, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 34 del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera informa que fue autorizado el pago de la mencionada ayuda hasta el importe de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran conformados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Autorizar el pago a la Sra. Alba Haydee López en carácter de ayuda económica por la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) correspondiente al cursado de la carrera, Licenciatura Universitaria en Gestion de Políticas Publicas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, modalidad virtual por los motivos expuestos al exordio.

**Artículo 2°.-** Tener por aprobada la rendición de cuentas de la Sra. Alba Haydee López, cuya documentación respaldatoria se encuentra en las presentes actuaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Prountref SA	4-00100164	05/06/2019	3-8-3	\$ 2.500,00
2	Prountref SA	4-00103027	05/07/2020	3-8-3	\$ 2.500,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 5.000,00</b>

**Artículo 3°.-** Imputar los gastos autorizados en el Art. 1° a los fondos del Canon Banco Patagonia, correspondiente al corriente ejercicio.

**Artículo 4°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa